

ESPAMMFL
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA
AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ



**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
INSTITUCIONALES**

**MACROPROCESO
INVESTIGACIÓN**

VERSIÓN 01

AGOSTO, 2018



1. INTRODUCCIÓN

El macroproceso de Investigación en la ESPAM MFL se rige por el hilo conductor establecido en la LOES y el Estatuto de la Politécnica de Manabí. En el Modelo Educativo de la institución se exponen los fundamentos axiológicos, epistemológicos y metodológicos que integran armónicamente las funciones sustantivas de la universidad, y en el PEDI se declaran las líneas estratégicas y acciones que ejecuta cada uno de los componentes del sistema universitario, en cumplimiento del mandato constitucional, legal y social.

Este macroproceso está basado en un Sistema de Investigación Institucional (SII), cuya estructura orgánica-funcional se articula con la GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS. Los elementos fundamentales que integran el sistema son: el talento humano (docentes- investigadores, técnicos, investigadores de apoyo y estudiantes), la infraestructura científica disponible y la organización presupuestaria.

El talento humano está organizado en grupos de investigación (GI), quienes elaboran y ejecutan programas y proyectos, atendiendo a la demanda de solución de problemas de los sectores que son afines a los dominios académicos y líneas de investigación de la ESPAM MFL.

En tal sentido, todas las actividades del SII tienen respaldo en los reglamentos y procedimientos dispuestos desde el Honorable Consejo Politécnico. Los investigadores (docentes-estudiantes) como principales autores de este macroproceso institucional tendrán en el presente Manual de Procesos la guía necesaria para atender eficientemente la responsabilidad asumida en procura de indicadores de resultados de calidad.



2. ALCANCE

El macroproceso de investigación abarca los siguientes procesos:

1. Planificación de la investigación
2. Difusión de los procesos y resultados de investigación institucional
3. Gestión del talento humano
4. Gestión de programas y proyectos de I+D+i
5. Asignación de recursos para investigación
6. Ejecución de recursos de investigación

Los procesos que se describen por el componente de investigación son de estricto cumplimiento para los docentes investigadores que integran los GI de la ESPAM MFL, de acuerdo con el reglamento de Grupos de Investigación vigente. Los investigadores externos que se vinculan temporalmente a proyectos de investigación institucional se registrarán según lo establecido en los respectivos convenios de cooperación.

Además, las coordinaciones adscritas a la Coordinación General de Investigación (CIIDEA, Emprendimiento y Unidad Ambiental) asumirán en su accionar los procesos aquí establecidos.



3. CODIFICACIÓN

MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO DEL PROCESO	SUBPROCESO DEL SUBPROCESO	CODIFICACIÓN	
Investigación	01. Planificación de la investigación	Proceso de planificación estratégica de la investigación institucional		INV.01.01	
		Proceso de Planificación Operativa de la investigación institucional		INV.01.02	
			Proceso de difusión de políticas normativas, procedimientos y requisitos de asignación de recursos de investigación a la comunidad académica/ vía radio	INV.02.01	
	02. Difusión de los procesos y resultados de investigación institucional		Proceso de difusión de políticas normativas, procedimientos y requisitos de asignación de recursos de investigación a la comunidad académica, vía web, online y radio		INV.02.01.1
				Procedimiento de difusión de políticas normativas, procedimientos y requisitos de asignación de recursos de investigación a la comunidad académica/página web	INV.02.01.2
			Proceso de difusión de obras y su inclusión en la formación de estudiantes		INV.02.01.3 INV.02.02
	03. Gestión del talento humano		Proceso de divulgación de los resultados de la investigación a través de eventos	Participación en eventos internos Participación en eventos externos	INV.02.03.1 INV.02.03.1
			Proceso de capacitación a grupos de investigadores		INV.03.01
			Proceso de asignación de becas por Programa Semillero de Investigadores	Solicitud becas Programa Semillero de Investigadores	INV.03.02

		Proceso de reconocimiento económico por publicación científica en revista de impacto mundial	INV.03.03
04. Gestión de programas y proyectos de I+D+i		Proceso de convocatoria de proyectos I+D+i	INV.04.01
		Proceso de diseño y aprobación de proyectos I+D+i	INV.04.02
		Proceso de registro y priorización de proyectos I+D+i	INV.04.03
		Proceso de seguimiento de indicadores para evaluar la ejecución de los proyectos y sus resultados	INV.04.04.1
05. Asignación de recursos para investigación		Proceso de asignación de recursos de investigación en función de la demanda o necesidades de investigación	Seguimiento Institucional de indicadores para evaluar la ejecución de proyectos (en línea)
			Seguimiento Institucional de indicadores para evaluar la ejecución de proyectos (físico)
			Definición de presupuesto para ejecutar proyectos de investigación
			Definición de presupuesto para publicación de obras
06. Ejecución de recursos de investigación		Proceso de ejecución oportuna y planificada de los recursos de los proyectos de investigación y su cumplimiento con el cronograma	Definición de presupuesto para publicación de artículos de impacto mundial
			Redistribución de presupuesto para ejecución de proyectos
			Asignación de horas para actividades de investigación
			INV.05.01.3
			INV.05.01.4
			INV.05.01.5
			INV.06.01

4. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Aprobación de proyectos I+D+i. Informe técnico de decisión favorable emitida por quienes han evaluado el proyecto según las rubricas establecidas.

Beca. Una beca es un aporte económico que se concede a aquellos estudiantes o investigadores con el fin de llevar a cabo sus estudios o investigaciones.

CGI. Coordinación General de Investigación

Eventos. Es una herramienta de comunicación debido a que permiten transmitir información, conceptos, sentimientos, modelos de trabajo, establecer contacto directo con los clientes potenciales, introducir nuevos productos o servicios y crear nuevos sistemas de promoción y comercialización.

Grupos de investigación (GI). Son unidades organizadas en torno a las líneas institucionales de investigación de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López (ESPAM MFL) y coordinación por un(a) investigador(a) que cuenta con una amplia trayectoria académica y con producción científica demostrada.

Grupos de investigación. Son unidades organizadas en torno a las líneas institucionales de investigación de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López (ESPAM MFL) y coordinación por un(a) investigador(a) que cuenta con una amplia trayectoria académica y con producción científica demostrada.

I+D+I. Investigación, Desarrollo e Innovación.

Manual de Estilo. Es una guía compuesta por un conjunto de criterios preceptuados, por normas para el diseño y la redacción de documentos, ya sea para el uso general, o para ser utilizados por los redactores de periódicos u otras organizaciones que también publican textos.

Ponencia. En el ámbito de la investigación es frecuente la celebración de conferencias o congresos, en los que diversos especialistas sobre una materia se reúnen para compartir



sus conocimientos. En este contexto se realizan ponencias, es decir, exposiciones sobre el asunto que un colectivo ha decidido abordar. Cada ponencia aporta una visión particular e implica un proceso de investigación previo.

Postulación de proyectos I+D+i. Acción realizada por la autoridad de la ESPAM MFL indicando a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), el dictamen de prioridad para ejecutar recursos fiscales asignados a el proyecto de investigación con presupuesto institucional.

Programas de investigación. Un programa se define como: la estrategia genérica de las comunidades académicas investigativas, que busca poner en operación intenciones investigativas, institucionales a través de un conjunto de proyectos o actividades complementarias, orientada al logro de un objetivo común que tiene a resolver uno o varios problemas, o crear oportunidades en los ámbitos de conocimiento, sector social, empresariales, económicos y territoriales.

Proyecto de Investigación. Es una investigación con inicio y fin definitivos, fundamentada en objetivos específicos, buscando la obtención de resultados de causa y efecto o incrementos de hechos nuevos.

Proyecto I+D+I. Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación, que se han materializado en la participación en diferentes proyectos internacionales que han fomentado la transferencia de conocimiento entre la Universidad, Centros Tecnológicos y la empresa privada.

Revisión par. Es una herramienta usada en la valoración crítica de los manuscritos enviados a editoriales y revistas por parte de los expertos, que no forman parte del personal editorial, con el fin de medir su calidad, factibilidad y rigurosidad científica.

SENPLADES. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, es una entidad gubernamental dependiente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de la República del Ecuador cuya función es administrar el Sistema de Planificación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de conformidad con el Plan Nacional de desarrollo.



5. POLÍTICAS

- La investigación científica y la vinculación de la ESPAM MFL se planificarán participativamente, enmarcadas en las políticas nacionales de ciencia, tecnología e innovación con énfasis en los sistemas agroproductivos, turísticos, administrativos y ambientales, considerando la armonía entre los niveles formativos y generativos.
- Los componentes del Sistema de Investigación Institucional se vincularán, principalmente, a la implementación, desarrollo y fortalecimiento del complejo científico CIIDEA (Ciudad de la Investigación, Innovación y Desarrollo Agropecuario).
- Se impulsará la formulación y ejecución de programas y/o de proyectos de investigación o vinculación autofinanciados, autogestionados; así como los que participen con fondos concursables o en el marco de convenios/acuerdos con instituciones públicas y privadas en el ámbito nacional o internacional.
- Los trabajos de investigación de grado y posgrado se integrarán a los programas y proyectos de investigación y vinculación institucional.
- Se promoverá el incentivo a la formación científica-investigativa y producción de contribuciones relevantes en investigación científica que realicen los docentes, investigadores y estudiantes que participan activamente en el SII y vinculación.
- La ESPAM MFL fomentará la divulgación de resultados científicos como vía de generalización del conocimiento generado.
- La transferencia y aplicabilidad de los resultados de investigación se propiciará a través de los proyectos y programas de vinculación con la comunidad y emprendimientos.



6. MARCO LEGAL

6.1. Base legal nacional

- 1.1.1 Constitución de la República del Ecuador
- 1.1.2 Ley Orgánica de Educación Superior
- 1.1.3 Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria
- 1.1.4 Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación (Código de Ingenios)
- 1.1.5 PNBV (2013-2017)
- 1.1.6 Políticas y lineamientos estratégicos (PLE)
- 1.1.7 Objetivos Estratégicos (OE) de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- 1.1.8 Agenda Zonal para el Buen Vivir (Zona 4) Objetivos Generales (OG) y Estrategias Territoriales (ET)

6.2. Base legal institucional (ESPAM MFL)

- 6.2.1. Estatuto
- 6.2.2. Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador
- 6.2.3. Código de Ética
- 6.2.4. Políticas de Investigación

